Prensa

Mercado de Capitales y Sistema Previsional

El objetivo de este artículo es realizar un análisis de la evolución de las principales variables que definen la liquidez del mercado a fin de evaluar el impacto que la medida tuvo en su desempeño.

El pasado 20 de noviembre se cumplieron tres años desde la sanción de la Ley 26.425, que ponía fin al régimen jubilatorio de capitalización privada en la Argentina. Este esquema, que nació en la primera mitad de la década de 1990 con la Ley 24.241 y tuvo su comienzo efectivo de operaciones el 1° de julio de 1994, encontró su ocaso en forma intempestiva a fines del año 2008.

Al momento de su desaparición, las AFJP poseían un rol destacado en el funcionamiento del mercado de capitales argentino. Según publicaciones de ese momento, las AFJP suscribían el 95% de las emisiones de obligaciones negociables, 75% de las acciones y el 50% de los fideicomisos financieros con oferta pública. A la luz de estos valores, no resulta de extrañar que analistas y periodistas consideraran en ese momento que el certificado de defunción del mercado de capitales argentino estaba firmado y sellado. El objetivo de este artículo es realizar un análisis de la evolución de las principales variables que definen la liquidez del mercado a fin de evaluar el impacto que la medida tuvo en su desempeño.

Este material se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual bajo el N xxxxx, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente.